

## Las consultas ciudadanas, herramientas de participación directa

Las consultas ciudadanas son un instrumento de participación ciudadana individual, y suponen un refuerzo del diálogo y la comunicación entre individuos y asociaciones, de tal manera que se integran las iniciativas de participación de unos y otros para el diseño de las políticas públicas.

El Ayuntamiento de Madrid desarrolla su actividad desde criterios de cercanía a los ciudadanos, de forma que la opinión de éstos, ya sea a título individual, o bien a través de asociaciones u otros colectivos, sea tenida en cuenta por los responsables municipales.

La continuidad en el tiempo es uno de los rasgos definitorios de una gestión que apuesta por una participación ciudadana real. Por ello, desde el año 2004, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado consultas ciudadanas en los distritos de Centro, Chamberí, Salamanca, Retiro, Moratalaz, Vicálvaro, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Latina, Arganzuela, Barajas, Carabanchel, Tetuán, San Blas y, durante este año 2011, se ha celebrado ya la consulta ciudadana Chamartín Participa, con gran acogida por parte de los vecinos, y está prevista la realización de la consulta Moncloa-Aravaca Participa, entre el 12 y el 23 de diciembre. De este modo, a finales del año 2011, serán 16 los distritos en los que se han celebrado este tipo de procesos participativos, con el objetivo de poner en práctica una gestión municipal más eficiente.

Las consultas ciudadanas, por su agilidad y por estar dirigidas a toda la población, son un medio muy apropiado para conocer directamente la opinión del ciudadano sobre aspectos específicos de la ciudad, distrito, o barrio, de una forma rápida y muy fiable. A través de las mismas, los propios vecinos transmiten sus inquietudes y demandas en cuestiones como construcción de determinados equipamientos municipales, nivel de ruido, parques públicos, acceso a la vivienda, contaminación, servicios deportivos, sociales o culturales, o educativos, transporte público o seguridad, necesidades prioritarias, o actuaciones a incluir en determinados Planes Especiales de Inversión.

Estas consultas se han diseñado de manera que resulten accesibles, plurales, activas y abiertas, facilitando la igualdad de oportunidades a todos los grupos de población, puesto que el derecho a participar en los asuntos públicos es un derecho de todos. A su vez se persigue que sean sencillas, claras y ágiles para facilitar el desarrollo del proceso participativo.

En este tipo de consultas, además de la participación presencial, se impulsa el uso de las Nuevas Tecno-



logías de la Información y de la Comunicación a través de Internet, con el fin de establecer un canal de comunicación directo con los ciudadanos, paralelo y complementario al canal tradicional. Para lograr una verdadera participación es preciso garantizar a través de los diferentes medios, tradicionales y tecnológicos, que todos aquellos que lo deseen, sin ningún tipo de exclusión, puedan ser protagonistas en la vida de su ciudad.

De este modo, la opinión de los más jóvenes también se ha incorporado a las consultas, diseñándose un cuestionario específico para niños de 12 a 16 años, con el ánimo de fomentar la cultura participativa desde edades tempranas.

El resultado de las consultas ciudadanas se hace público en la página web municipal y esta transmisión de la información a los ciudadanos completa el proceso participativo, que cuenta además con el apoyo y la supervisión metodológica y científica de un equipo de investigadores del ámbito universitario, que garantizan el rigor y la fiabilidad de los resultados.

La información obtenida posee un notable valor para la gestión municipal, pues a través de ella los responsables políticos obtienen una idea mucho más realista y acertada en cuanto a las necesidades e intereses de los vecinos y, por tanto, orientan con mayor eficacia su gestión.

La implicación de los vecinos en estos procesos ha sido muy satisfactoria y el porcentaje de participación ha aumentado progresivamente a lo largo del tiempo. Así, mediante las consultas ciudadanas realizadas hasta la fecha, se han obtenido datos representativos de una población de 1.994.284 ciudadanos.

Desde el Ayuntamiento de Madrid se continuarán impulsando actuaciones de estas características en nuestra ciudad, pues el fomento de actividades participativas contribuye a formar ciudadanos más comprometidos en la vida municipal y a desarrollar la cooperación y la corresponsabilidad respecto a los temas de interés común, potenciando una comunicación recíproca, bidireccional y retroalimentada entre la administración municipal y la ciudadanía.

### SUMARIO

#### Lucha contra el SIDA



Bajo el lema "25 años respondiendo al sida, 25 años celebrando la Vihda", la asociación COGAM Madrid se suma a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Sida que se celebra el próximo 1 de diciembre, organizando, gracias a sus voluntarios, distintas acciones de información, prevención y reivindicación.

#### Nuevo Plan de Injucam



Hablamos con José Ramón García Albertos, responsable de Comunicación y Relaciones Institucionales de Injucam, Federación para la promoción de la infancia y la juventud a la que pertenecen 44 asociaciones y que acaba de presentar su II Plan Estratégico en el marco del X Encuentro de educadoras y educadores.

#### Argadini



Nos acercamos a Argadini, una asociación madrileña sin ánimo de lucro que se centra en el ámbito de la discapacidad intelectual trabajando con personas de todas las edades la educación emocional a través de la creatividad y utilizando un método propio, el Programa Argadini.



## Los Centros de Apoyo a las Familias, un recurso cada vez más necesario

El 20 de noviembre se celebra el Día Internacional de los Derechos del Niño y la Niña. Una buena ocasión para conocer los Centros de Apoyo a las Familias del Ayuntamiento de Madrid.

Uno de los Derechos de la Infancia, es el "derecho a la familia". Sin embargo y a pesar de los esfuerzos de padres y madres por crear un ambiente familiar acogedor, y educar bien a sus hijos, no siempre es una tarea fácil.

Por ello, el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de las familias madrileñas estos centros de apoyo gratuitos, 7 en total, para atender a los distritos de Centro, Arganzuela, Chamberí y Chamartín (CAF 1); Ciudad Lineal, Hortaleza, San Blas y Barajas (CAF 2); Carabanchel y Usera (CAF 3); Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Villaverde (CAF 4); Salamanca, Retiro, Vicalvaro y Moratalaz

(CAF 5); Moncloa, Tetuán y Fuencarral-El Pardo (CAF 6); y Latina (CAF 7).

En estos Centros de Apoyo, atendidos por profesionales multidisciplinares, se ofrece un servicio integral en distintos campos:

El Servicio de información, orientación y asesoramiento psicológico jurídico y social a las familias, se encarga de informar y de intervenir precozmente para detectar posibles situaciones de riesgo y evitar que se agraven en el seno de la familia.

El Servicio de formación familiar tiene como objetivo favorecer la comunicación

y proporcionar a las familias la información y los conocimientos necesarios para mejorar su calidad de vida y facilitar la educación de los hijos, a través de cursos, talleres, conferencias y debates.

El Servicio de mediación familiar ofrece respuesta ante una amplia gama de conflictos intrafamiliares, que van desde las separaciones y divorcios hasta las discrepancias intergeneracionales o problemas de convivencia.

Cada CAF organiza su propia programación mensual, que puede ser consultada en [www.familiasenmadrid.org](http://www.familiasenmadrid.org), así como los horarios y localizaciones de cada centro.

### NOTICIAS



#### De la mano de COGAM Día mundial contra el SIDA



El próximo día 1 de diciembre se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, una conmemoración en la que COGAM, colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, participa de manera muy destacada.

Bajo el lema "25 años respondiendo al Sida, 25 años celebrando la Vida", esta asociación ha organizado numerosos actos de sensibilización, prevención, conmemoración y reivindicación que tienen como acto más emotivo la colocación de un gran lazo en la Puerta de Alcalá y la lectura del manifiesto,

este año realizada por el Doctor Santiago Moreno Guillén, Jefe del Servicio de enfermedades infecciosas del Hospital Ramón y Cajal.

COGAM, declarada de utilidad pública en 2005, y fundador y miembro de la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales), trabaja en la lucha por la normalización del hecho homosexual y transexual en la sociedad, y lo hace desde distintos campos relacionados con los derechos sociales de estas personas (política, legal, laboral, social, cultural...).

COGAM cuenta con más de cincuenta voluntarios en Madrid, y son ellos quienes organizan y coordinan todas las actividades que se desarrollarán entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre: reparto de material preventivo en Chueca, mesa informativa en Callao, performances, mesa redonda en la sede de COGAM, y fiesta benéfica para recaudar fondos el 2 de diciembre en la discoteca Mad Hunter, entre otras. Toda la programación detallada en [www.cogam.org](http://www.cogam.org)



#### Asociación Vecinal Los Rosales Entre nosotras



Romper el aislamiento en el que se encuentran confinadas muchas mujeres debido a sus responsabilidades familiares y/o laborales y a una oferta cultural y formativa insuficiente o mal adaptada a sus particulares intereses. Ese es el objetivo del proyecto "Entre nosotras", una iniciativa promovida por la Asociación Vecinal Los Rosales en el distrito de Villaverde, que se

desarrolla en colaboración del Ayuntamiento de Madrid.

El proyecto echó a andar de la mano de Susana Manzano que, junto a la asociación vecinal, ha conseguido agrupar a más de una veintena de mujeres de distintas edades, culturas y condiciones sociales que, en apenas unos meses, han construido una comunidad

de aprendizaje y de apoyo mutuo a través de su participación conjunta en actividades formativas y culturales.

Juntas han visitado el Museo del Traje, y el Jardín Botánico; han aprendido a hacer cosméticos con productos naturales; han obtenido información sobre los síntomas y las consecuencias de la menopausia; han sometido a reflexión y análisis algunas películas y han participado juntas en acciones reivindicativas y de denuncia, como el Día de la Mujer Trabajadora o la movilización contra la violencia de género que, junto a otros colectivos, llevaron a cabo en la avenida de Córdoba.

La participación conjunta en estas y otras muchas actividades les ha permitido construir un grupo cargado de complicidad y de compañerismo en el que, además de aprender y compartir experiencias, han logrado superar el aislamiento y mejorar su autoestima. Un "entre nosotras", en definitiva, con las puertas abiertas de par en par para recibir a todas las vecinas que se quieran sumar a un proyecto que, por el momento, no tiene fecha de caducidad.



## José Ramón García Albertos Portavoz de INJUCAM

INJUCAM, La Federación que agrupa a 44 asociaciones sin ánimo de lucro, cumple 13 años de trabajo continuado en favor de la promoción de la infancia y la juventud de los barrios con mayores dificultades, y celebra el aniversario presentando su II Plan Estratégico.

Hablamos con José Ramón García Albertos, responsable de Comunicación y Relaciones Institucionales de INJUCAM para que nos ayude a conocer este II Plan (2011-2014).

### ¿Después de 13 años de trabajo, que es lo que más ha cambiado en INJUCAM?

Como canta Dylan, "los tiempos están cambiando", y la Federación se caracteriza por estar siempre atenta a las nuevas necesidades y realidades de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y familias de los barrios donde estamos trabajando.

Ahora las asociaciones estamos más unidas, compartimos más, y la experiencia de caminar juntas nos ha dado más claridad de visión y una mayor presencia en el escenario público y político en el que queremos colaborar como agentes relevantes. ¡La aventura continúa!

### ¿Qué es lo más destacado en este nuevo plan? ¿En que se diferencia del primer plan?

En el 2007 elaboramos el primer Plan Estratégico que reflejaba el horizonte hacia el que queríamos caminar, los grandes objetivos que nos iban a guiar en los siguientes cuatro años y la metodología del trabajo.

Al finalizar el periodo de vigencia del primer plan hemos realizado una evaluación de manera participada con el máximo de agentes que han intervenido en su desarrollo. Nos ha servido para ser conscientes de los muchos logros conseguidos, y para detectar las dificultades y objetivos más difíciles de alcanzar.

La novedad en este II Plan, que tiene un carácter bastante continuista, es la aparición de un nuevo programa. Las asociaciones están sufriendo un progresivo deterioro en las ayudas, fundamentalmente económicas, necesarias para seguir realizando su incesante labor, y por ello ha sido necesario introducir un cuarto programa, el relativo a la Sostenibilidad, que se suma a los tres anteriores: Fortalecimiento Asociativo (programa 1); Desarrollo Federativo (programa 2) y Participación Infantil y Juvenil (programa 3).

### ¿Cómo está afectando el actual contexto de crisis económica en la infancia con la que trabajáis?

A lo largo de la historia, las crisis han sido especialmente despiadadas con los más vulnerables. Injucam no es ajena a los diferentes problemas sociales que se están dando en los barrios con mayores dificultades sociales, y por ello hemos elegido estar ahí, porque es ahí donde hace falta implementar los proyectos socioeducativos que las asociaciones de Injucam desarrollan.

Si en este panorama hay que cuidar lo fundamental nadie debe tener dudas sobre que las políticas han de ir dirigidas al cuidado de los niños y niñas. El impulso para este nuevo plan nos lo aporta el convencimiento de que las asociaciones somos un derecho para la infancia y la juventud y por tanto debemos existir en los barrios como espacios fundamentales para su desarrollo.

### ¿Qué importancia tienen, en este plan y en vuestra forma de trabajar, la ideología y la metodología participativas?

Este II Plan Estratégico, como no podía ser de otra manera, tiene una ideología y metodología participativas. Desde su creación, en la Federación Injucam hemos comprobado que los procesos participativos solo son válidos si tienen en cuenta la realidad y las necesidades de las que parten. Además, los procesos participativos, a pesar de ser más lentos en la toma de decisiones, consiguen empoderar a las personas que están inmersas en ellos y aumentar el compromiso y la implicación.

Por último, resaltar que desde Injucam defendemos la visión de los niños y niñas como personas con derechos y responsabilidades, capaces de entender y decidir sobre aspectos sociales que les afectan y con capacidad de colaborar en la construcción de la sociedad en la que viven.



## DATE A CONOCER



## ARGADINI Despacio, un poco más despacio



Argadini es una palabra albanos-kosovar que significa "muy lentamente" y "el trabajo que recoges al final del día". Es precisamente lenta y paulatinamente como el participante va adentrándose en el mundo afectivo.

La Asociación Argadini es una institución sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, cuyo fin principal es mejorar la calidad de vida, el desarrollo personal, educativo, social, cognitivo y emocional de personas con discapacidad e independientemente del colectivo o grupo social al que pertenezcan, así como contribuir a su integración social y laboral.

La Asociación Argadini se constituyó en junio de 2007, recogiendo nueve años de trabajo en el ámbito de la discapacidad intelectual que han tenido como fruto la creación del Programa Argadini.

El Programa Argadini es un programa de Educación Emocional a través de la Creatividad. Utiliza de forma novedosa la creatividad para construir a la persona desde y para las emociones. La Creatividad entendida como medio para acceder al mundo cultural, cotidiano y social en el que estamos inmersos; abriendo así a cada alumno sus posibilidades y facilitándole su comunicación con los demás.

Contamos con alumnos de todas las edades. Los más pequeños participan en el Taller de Cuentos "Creas Tú", mientras que adolescentes y adultos, de acuerdo con sus intereses y motivaciones, participan en propuestas específicas: el Taller Literario "Escribir por el placer de contar", y el Taller de Museos "Hablando con la pintura" y "Hablando con el arte".

Asociación Argadini  
c/ Villa de Marín, 13 1ª-9ª  
28029 Madrid  
Telef. 91733 50 66  
contacto@argadini.es  
www.argadini.es



**¿Qué es el IVA?**

El Impuesto sobre el Valor Añadido es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo, y que grava, con las formas y condiciones recogidas en la Ley 37/1992 de IVA, las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales, las adquisiciones intracomunitarias de bienes y las importaciones de bienes, cuando existe una contraprestación.

Eso significa dos cosas. Por un lado, que es un impuesto que pagan los consumidores finales de un bien o servicio cuando lo adquieren; y por otro, que cualquier entidad que realice una actividad económica no exenta -también las asociaciones-, tiene obligación de facturar y cobrar a sus clientes el IVA de los bienes vendidos o de los servicios prestados.

Por tanto, a las asociaciones el IVA les puede afectar de dos formas distintas:

- 1 En el caso de que no realicen una actividad económica, como consumidoras de bienes o servicios, pagarán el IVA correspondiente a las entidades que les provean los mismos. En este caso, no tendrán derecho a deducirse el mismo, ni la obligación de presentar declaraciones.
- 2 En el caso de que realicen una actividad económica tendrán la obligación, salvo que esa actividad esté exenta, de incluir el IVA en el cobro de sus productos o servicios, y de hacer la declaración de IVA correspondiente, ingresando a hacienda o recibiendo de ésta, según corresponda, la diferencia entre el IVA que han cobrado a sus clientes y el que les hayan cobrado por los bienes y servicios que hayan adquirido.

Una tercera opción es que en la Entidad convivan actividades económicas con actividades no consideradas económicas o que estén exentas. En este caso, sólo incluiremos en nuestras declaraciones trimestrales los ingresos relativos a las actividades económicas de la entidad y podremos deducirnos los gastos factura relativos a dicha actividad económica. Cuando una entidad se encuentra en esta situación se aplicará la llamada Regla de Prorrata.

**Las exenciones en las Asociaciones.**

La Ley de IVA recoge, en su artículo 20, una serie de actividades económicas que aunque están sujetas al impuesto, es decir, cumplen los requisitos para estar gravadas, estarán exentas del mismo. Esto significa que las entidades que realicen las actividades recogidas en ese artículo no tendrán que cobrar el IVA de los servicios a las personas a las que se los presten y tampoco podrán a deducirse el IVA

de las adquisiciones de bienes o servicios que hayan realizado para prestar estos servicios.

Según ese artículo 20 y el artículo 5 del Reglamento del IVA, existen básicamente cuatro tipos de exenciones. En esta ficha vamos a referirnos exclusivamente a las exenciones que con más frecuencia afectan a las asociaciones\*. Las exenciones podremos diferenciarlas entre las que no requieren un reconocimiento expreso por parte de la agencia tributaria -es decir, la entidad estará exenta simplemente por desarrollar esa actividad-, y aquellas que requieren un reconocimiento por parte de la agencia tributaria.

En el primer grupo, estarán entre otras las siguientes actividades: los servicios de hospitalización y asistencia sanitaria, la asistencia a personas físicas por profesionales médicos o sanitarios, el transporte de enfermos o heridos en ambulancias o transportes adaptados, las clases a título particular prestadas por personas físicas sobre materias incluidas en los planes de estudio. Las loterías, apuestas y juegos organizados por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado y la Organización Nacional de Ciegos y por los organismos correspondientes de las Comunidades Autónoma.

Sin embargo, muchas de las actividades exentas que desarrollan habitualmente las asociaciones requieren de un reconocimiento previo por parte de la administración, que estará sujeto a que las entidades que los prestan cumplan determinadas características. Entre estas están las siguientes:

- Las prestaciones de servicios de asistencia social que se indican a continuación efectuadas por entidades de Derecho público o entidades o establecimientos privados de carácter social: la protección de la infancia y de la juventud, asistencia a la tercera edad, educación especial y asistencia a personas con minusvalía, asistencia a minorías étnicas, asistencia a refugiados y asilados, asistencia a transeúntes, asistencia a personas con cargas familiares no compartidas, acción social comunitaria y familiar, asistencia a reclusos y ex-reclusos, reinserción social y prevención de la delincuencia, asistencia a alcoholicos y toxicómanos, cooperación para el desarrollo.
- Las prestaciones de servicios que a continuación se relacionan efectuadas por entidades de Derecho público o por entidades o establecimientos culturales privados de carácter social:
  - a Las propias de bibliotecas, archivos y centros de documentación.
  - b Las visitas a museos, galerías de arte, pinacotecas, monumentos, lugares

históricos, jardines botánicos, parques zoológicos y parques naturales y otros espacios naturales protegidos de características similares.

- c Las representaciones teatrales, musicales, coreográficas, audiovisuales y cinematográficas.
- d La organización de exposiciones y manifestaciones similares.

En este caso la entidad deberá de obtener el reconocimiento como entidad privada de carácter social. Para que nos sea concedido este reconocimiento las entidades que lo soliciten deben de cumplir los siguientes requisitos:

- 1 Carecer de finalidad lucrativa y dedicar, en su caso, los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de actividades exentas de idéntica naturaleza.
- 2 Los cargos de presidente, patrono o representante legal deberán ser gratuitos y carecer de interés en los resultados económicos de la explotación por sí mismos o a través de persona interpuesta.
- 3 Los socios, comuneros o partícipes de las Entidades o establecimientos y sus cónyuges o parientes consanguíneos, hasta el segundo grado inclusive, no podrán ser destinatarios principales de las operaciones exentas ni gozar de condiciones especiales en la prestación de los servicios.

Otras actividades que requieren un reconocimiento expreso son las siguientes:

- La educación de la infancia y de la juventud, la guarda y custodia de niños, la enseñanza escolar, universitaria y de postgraduados, la enseñanza de idiomas y la formación y reciclaje profesional, realizadas por entidades de derecho público o entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dichas actividades. La exención se extenderá a las prestaciones de servicios y entregas de bienes directamente relacionadas con los servicios enumerados en el párrafo anterior, efectuadas, con medios propios o ajenos, por las mismas empresas docentes o educativas que presten los mencionados servicios.
- Las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias a las mismas efectuadas directamente a sus miembros por organismos o entidades legalmente reconocidos que no tengan finalidad lucrativa, cuyos objetivos sean exclusivamente de naturaleza política, sindical, religiosa, patriótica, filantrópica o cívica, realizadas para la conservación de sus finalidades específicas, siempre que no perciban de los beneficiarios de tales operaciones contraprestación alguna distinta de las cotizaciones fijadas en sus estatutos.

\*Para más información se recomienda consultar la Ley 37/1992 y el Reglamento (RD 1624/1992)

**RECURSOS**

**LIBRO**



**Ciudadanos, asociaciones y participación en España.**

José Ramón Montero, Joan Font, Mariano Torcal  
Centro de Investigaciones Sociológicas (Madrid), 2006.  
299p.

Este libro examina las dimensiones sociales y políticas de la participación ciudadana. La participación se puede considerar como un mecanismo de integración social y, además es un fundamento de la vida política democrática por cuanto permite a los ciudadanos plantear sus demandas e intentar realizarlas de diversos modos.

**EXPO**

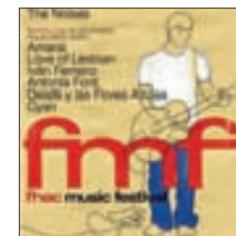


**Abracadabra**

Hasta el 26 de febrero de 2012  
Cosmo Caixa c/ Pintor Velázquez s/n  
Alcobendas  
Entradas 3 € (niños y parados, gratis)

Ilusionismo y Ciencia para sorprender al más incrédulo. El visitante podrá comprobar de forma interactiva cómo su cerebro inventa la realidad, podrá experimentar con las ilusiones que crean los sentidos, y realizará juegos de magia dirigidos por el prestigioso mago Juan Tamariz.

**MÚSICA**



**Fnac Music festival**

27 de diciembre de 2011  
Palacio de deportes de la Comunidad de Madrid  
Entradas anticipadas desde 16 €  
www.servicaixa.com

Este festival, que se celebra por primera vez en Madrid, aúna a los mejores grupos españoles de la escena musical. Amaral, como cabeza de cartel, estará acompañado por Love of Lesbian, Iván Ferreiro y Christina Rosenvinge entre otros, en una única jornada que promete ser irrepitible.

**NIÑOS**



**Taller de teatro infantil**

Del 26 al 30 de diciembre de 2011  
Conde Duque  
Taller de 5 clases: 50€  
www.esmadrid.com

El taller tiene como objetivo acercar a los niños y niñas al mundo de la interpretación, aprovechando las nuevas salas del Teatro Conde Duque, donde se sentirán como auténticos actores. Cinco clases con el juego como herramienta de aprendizaje y una representación final ante sus familias.

